



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0040

**POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10
PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE
REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL
REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----**

Asunción, 2 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum SS/DGCE/0135/2025 de fecha 11 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Comercio Electrónico, remitido a la Subsecretaría de Estado de Comercio y Servicios, en el cual solicita la Resolución que autoriza la utilización de formulario para solicitud de actualización del repositorio de Agente de Registro; y formulario de actualización de Agentes Digitalizadores; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.º 904/1963 «Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio» y sus modificatorias y ampliado por la Ley N.º 2.961/2006 y la Ley N.º 5.289/2014;

Que, la Ley N.º 6.822 de fecha 30 de diciembre de 2021 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónico”, en su Artículo 96 instituye al Ministerio de Industria y Comercio como Autoridad de Aplicación a través de la Dirección General de Comercio Electrónico dependiente del Viceministerio de Comercio y Servicios;

Que, en concordancia con lo mencionado, el Artículo 77 señala que la Autoridad de Aplicación debe de reglamentar las normas relativas a los procesos para la implementación e impulso de las disposiciones establecidas en el título tercero documento electrónico;

Que, el Decreto N.º 7.576/2022 “Por el cual se reglamentan artículos de la Ley N.º 6.822/2021 de los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”;

Que, el artículo 2º del Decreto N.º 7.576/2022 señala que se faculta al Ministerio de Industria y Comercio, en el ámbito de su competencia, a dictar las resoluciones que fueren necesarias para la implementación del régimen jurídico “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”;

Que, en el marco de la prestación de servicios de confianza, la reglamentación que establece las características mínimas de seguridad para las Autoridades de Registro, por DOC-ICPP-05. Se crea la figura del Agente de Registro a quien se le atribuye la responsabilidad de tramitar las solicitudes inherentes a certificados cualificados, identificación de los solicitantes y remisión correspondiente, cumpliendo un rol esencial en el proceso de una Autoridad de Registro;

Que, la Ley encarga a la Autoridad de Aplicación la creación del marco reglamentario que permita acreditar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la digitalización certificada y la conservación de documentos electrónicos en un entorno seguro y confiable, los cuales son brindados por un Prestador de Servicios de Digitalización Certificada y/o Conservación de Documentos Electrónico (PSDC) acreditado por el MIC;

Que la prestación de servicios de digitalización certificada, conforme el reglamento DOC-PSDC-02 “Requerimientos técnicos mínimos para la prestación de servicios de digitalización certificada y/o conservación de documentos electrónicos” exige la ...///



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N.º 0040

**POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10
PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE
REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL
REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----**

- 2 -

///... intervención de una persona responsable de la realización de las actividades relacionadas a la digitalización de documentos denominada Agente Digitalizador;

Que, la Dirección General de Comercio Electrónico, en el marco del rol que le corresponde conforme al Artículo 96 de la Ley N.º 6.822/2021, pone a consideración la aprobación de los formularios para solicitud de actualización del repositorio de Agente de Registro FOR-ICPP-10 y para solicitud de actualización del repositorio de Agente Digitalizador FOR-PSDC-02;

Que, este Ministerio en su carácter de Autoridad de Aplicación, tiene la atribución de dictar resoluciones que fueren necesarias en consonancia a la Ley N.º 6.822/2021 y el Decreto Reglamentario;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, recomienda la formalización de la presente Resolución, según Providencia D.A.A. N.º 07 de fecha 22 de enero de 2026;

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y, en tal carácter, le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1º, inciso b) del Decreto N.º 2.348/1999 "Por el cual se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N.º 904/63, y se Deroga el Decreto N.º 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

- Artículo 1º.** Aprobar el Formulario de solicitud para actualización del repositorio de Agentes de Registro, FOR-ICPP-10 Versión 1.0, Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.
- Artículo 2º.** Aprobar el Formulario de solicitud para actualización del repositorio de Agentes Digitalizadores, FOR-PSDC-02 Versión 1.0, Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.
- Artículo 3º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Digitally signed by:
RODRIGO MALUFF DIAZ DE ESPADA
Cédula de Identidad: 1712864
Date: 2/2/2026 3:12:09 PM -03:00



Rodrigo Maluff Díaz De Espada
Ministro Sustituto

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Página N.º 1/10 Anexo de la Resolución N.º 0040/2026
---	--	--

ANEXO I

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO – AGR

FOR-ICPP-10

Versión 1.0

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 2/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE AGENTES DE REGISTRO – AGR

CONTROL DOCUMENTAL

Documento	
Título: Formulario de solicitud para actualización del repositorio de Agentes de Registro – AGR	Nombre Archivo: FOR-ICPP-10 Vers 1.0
Código: FOR-ICPP-10	Soporte Lógico: https://www.acraiz.gov.py/
Fecha: 02/02/2026	Versión: 1.0

Registro de cambios		
Versión	Fecha	Motivo de cambio
1.0	02/02/2026	Versión inicial

Distribución del documento
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Prestadores Cualificados de Servicios de Confianza (PCSC)
Documento Público

Control del documento	
Elaborado por:	
Verificado por:	
Aprobado por:	

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 3/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO – AGR

I. SOLICITANTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR CUALIFICADO DE SERVICIOS DE CONFIANZA (PCSC)	
DOC. IDENTIDAD N°	
APELLIDOS Y NOMBRES	
RAZÓN SOCIAL*	
RUC	N° DE RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
*OBS: En caso de que el Prestador sea una Persona Física se incluirá el/los nombre/s y apellido/s en el campo Razón Social.	

DATOS ADICIONALES	
DOMICILIO	
CIUDAD	TELÉFONO/ MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

II. TIPO DE TRÁMITE

N°	DESCRIPCIÓN (Marcar con una X la o las opciones que correspondan)
1	Alta de Agente de Registro <input style="width: 40px; height: 20px;" type="checkbox"/>
2	Baja de Agente de Registro <input style="width: 40px; height: 20px;" type="checkbox"/>

III. COMPROBANTE DE PAGO DE TASA

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
1	N° de liquidación	
2	N° de referencia de pago o N° del comprobante de pago	

	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 4/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

3	Fecha de pago	
4	FORMA DE PAGO (Marcar con una X la opción que corresponda)	
	☐	Depósito
	☐	Transferencia bancaria
	☐	Bocas de cobranza
	☐	Otro especificar:
OBS: El comprobante de pago de tasa deberá estar en formato PDF suscripto con firma electrónica cualificada del o los representantes legales y disponible como adjunto del correo de solicitud o bien en la carpeta contenedora de legajos de los AGR.		

IV. DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA ALTA DE AGR

Nº	DOCUMENTACIÓN (DOC-ICPP-05) - El legajo deberá incluir en este orden
1	Cédula de identidad del AGR digitalizada (ambas caras - anverso y reverso)
2	Contrato de trabajo (debe constar términos de contratación y función que cumple)
3	Certificado vigente de Antecedentes Policiales.
4	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición).
5	Curriculum Vitae (con Histórico de empleos y formación educativa con respaldo documental)
6	Certificado digitalizado de vida y residencia.
7	Comprobante de capacitación/entrenamiento recibido.
8	Resultado de la entrevista inicial con la firma del entrevistador
9	Declaración en la que el AGR reconoce sus atribuciones y se compromete a cumplir con la Política de Seguridad del PCSC, las normas de la AC Raíz-Py y la normativa que rige la materia, manteniendo la confidencialidad y exclusividad de la información de la Autoridad de Registro, incluso después de su desvinculación.
10	Resultado de la revisión periódica prevista en la Política de Seguridad del PCSC
11	Confirmación por parte del PCSC sobre la inclusión de un AGR en su sistema de certificación
12	Poder especial u otro documento que acredite atribuciones al AGR para la suscripción de los documentos como el Contrato de Prestación de Servicios.

	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 5/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

OBS:

- 1- Todos los documentos indicados en los numerales 2 al 9 deben estar firmados por:
 - a) auditor Interno de la AR, inscripto ante la AC Raíz-Py;
 - b) auditor externo independiente inscripto ante la AC Raíz-Py;
 - c) auditor o funcionario designado por el PCSC a la que está vinculada la RA inscripto ante la AC Raíz-Py; y
 - d) representante legal propio de la AR.
- 2- Cada legajo deberá presentarse en un solo archivo PDF por AGR, conteniendo la documentación completa en el orden indicado en la tabla anterior.

V. DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA BAJA DE AGR

Nº	DOCUMENTO
1	Documento que acredite la inhabilitación del AGR en el sistema
2	Declaración de no poseer asuntos pendientes
3	Resultado de entrevista de desvinculación

VI. ANEXOS (Documentación completa de cada AGR y Comprobante de pago de tasa)

(Marcar con una X para señalar bajo Fe de juramento la verosimilitud en cuanto a los documentos agregados, la opción que se ajusta la remisión de la solicitud)

☐

Adjunto al correo de solicitud

☐

Link de contenedor con acceso habilitado para la correspondiente verificación (Plataformas de almacenamiento en la nube) señalado en el correo (ejemplo Google Drive, OneDrive de Microsoft, otro)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La generación de pago de tasa correspondiente deberá ser gestionada de forma previa a la presentación de la Solicitud de actualización (FOR-ICPP-10) desde la cuenta oficial del PCSC al info-dgce@mic.gov.py, para el efecto, deberá invocar el N° de RUC y el concepto correspondiente conforme Política Tarifaria (DOC-ICPP-13).
- El presente FOR-ICPP-10 deberá ser remitido desde la cuenta oficial del PCSC al info-dgce@mic.gov.py conjuntamente con la totalidad de la documentación y conforme lo señalado en el ítem VI. ANEXOS.
- Los documentos reproducidos al formato electrónico deberán presentarse correctamente digitalizados y legibles.
- Los documentos que correspondan deben estar vigentes al momento de la presentación de la solicitud.

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Página N.º 6/10 Anexo de la Resolución N.º 0040/2026
--	--	--

ANEXO II

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE DIGITALIZADORES - AGD

FOR-PSDC-02

Versión 1.0

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 7/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES - AGD

CONTROL DOCUMENTAL

Documento	
Título: Formulario de solicitud para actualización del repositorio de Agentes de Digitalizadores – AGD	Nombre Archivo: FOR-PSDC-02 Vers 1.0
Código: FOR-PSDC-02	Soporte Lógico: https://www.acraiz.gov.py/
Fecha: 02/02/2026	Versión: 1.0

Registro de cambios		
Versión	Fecha	Motivo de cambio
1.0	02/02/2026	Versión inicial

Distribución del documento
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Prestadores de Servicios de Digitalización y/o Conservación (PSDC)
Documento

Control del documento	
Elaborado por:	
Verificado por:	
Aprobado por:	

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Página N.º 8/10 Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES - AGD

I. SOLICITANTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN Y/O CONSERVACIÓN (PSDC)	
DOC. IDENTIDAD N°	
APELLIDOS Y NOMBRES	
RAZÓN SOCIAL *	
RUC	N° DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN
*OBS: En caso de que el Prestador sea una Persona Física se incluirá el/los nombre/s y apellido/s en el campo Razón Social.	

DATOS ADICIONALES	
DOMICILIO	
CIUDAD	TELÉFONO/ MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

II. TIPO DE TRÁMITE

N°	DESCRIPCIÓN (Marcar con una X la o las opciones que correspondan)
1	Alta de Agente Digitalizador ☐
2	Baja de Agente Digitalizador ☐

III. COMPROBANTE DE PAGO DE TASA

N°	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
1	N° de liquidación	
2	N° de referencia de pago o N° del comprobante de pago	
3	Fecha de pago	

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 9/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

4	FORMA DE PAGO (Marcar con una X la opción que corresponda)	
	☐	Depósito
	☐	Transferencia bancaria
	☐	Bocas de cobranza
	☐	Otro especificar:

OBS: El comprobante de pago de tasa deberá estar en formato PDF suscripto con firma electrónica cualificada del o los representantes legales y disponible como adjunto del correo de solicitud o bien en la carpeta contenedora de legajos de los AGD.

IV. DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA ALTA DE AGD

Nº	DOCUMENTO - El legajo deberá incluir en este orden
1	Cédula de identidad del AGD digitalizada (ambas caras - anverso y reverso)
2	Contrato de trabajo, donde consten los términos de la contratación, la función que cumple en la organización. El contrato deberá incluir una cláusula sobre confidencialidad.
3	Certificado vigente de Antecedentes Policiales
4	Certificado vigente de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición).
5	Curriculum Vitae (con respaldo documental)
6	Certificado digitalizado de vida y residencia
7	Comprobante de capacitación/entrenamiento recibido en los términos del DOC-PSDC-02
8	Confirmación de la organización sobre la inclusión del AGD en el sistema de digitalización
9	En caso de que el AGD sea el responsable de la suscripción de los documentos resultantes del proceso de digitalización certificada deberá contar con las atribuciones legales correspondientes para representar al PSDC o bien un poder especial para el efecto
10	Certificado de Firma electrónica cualificada del AGD
OBS: 1- Un representante del PSDC deberá examinar los documentos mencionados precedentemente y suscribir en prueba de ello, el dossier de cada AGD. 2- Cada legajo deberá presentarse en un solo archivo PDF por AGD, conteniendo la documentación completa en el orden indicado en la tabla anterior. 3-Se debe adjuntar además el certificado electrónico de firma electrónica cualificada de cada AGD.	

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página N.º 10/10
	POR LA CUAL AUTORIZA EL USO DEL FORMULARIO FOR-ICPP-10 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DE REGISTRO Y DEL FOR-PSDC-02 PARA ACTUALIZACIÓN DEL REPOSITORIO DE AGENTES DIGITALIZADORES. -----	Anexo de la Resolución N.º 0040/2026

V. DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA BAJA DE AGD

Nº	DOCUMENTO
1	Confirmación de la organización sobre la exclusión o inhabilitación del AGD en el sistema de digitalización.
2	Una declaración firmada por el AGD donde manifieste que no tiene asuntos pendientes con la organización.
OBS: 1- Un representante del PSDC deberá examinar los documentos mencionados precedentemente y suscribir en prueba de ello, el dossier de cada AGD. 2- Cada legajo deberá presentarse en un solo archivo PDF por AGD, conteniendo la documentación completa en el orden indicado en la tabla anterior.	

VI. ANEXOS (Documentación completa de cada AGD y Comprobante de pago de tasa)

(Marcar con una X para señalar bajo Fe de juramento la verosimilitud en cuanto a los documentos agregados, la opción que se ajusta la remisión de la solicitud)

☐

Adjunto al correo de solicitud

☐

Link de contenedor con acceso habilitado para la correspondiente verificación (Plataformas de almacenamiento en la nube) señalado en el correo (ejemplo Google Drive, OneDrive de Microsoft, otro)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La generación de pago de tasa correspondiente deberá ser gestionada de forma previa a la presentación de la Solicitud de actualización (FOR-PSDC-02) desde la cuenta oficial del PSDC al info-dgce@mic.gov.py, para el efecto, deberá invocar el N° de RUC y el concepto correspondiente conforme Política Tarifaria (DOC-ICPP-13).
- El presente FOR-PSDC-02 deberá ser remitido desde la cuenta oficial del PSDC al info-dgce@mic.gov.py conjuntamente con la totalidad de la documentación y conforme lo señalado en el ítem VI. ANEXOS.
- Los documentos reproducidos al formato electrónico deberán presentarse correctamente digitalizados y legibles.
- Los documentos que correspondan deben estar vigentes al momento de la presentación de la solicitud.

MANIFIESTO DE FIRMAS



Código de validación: SDZEV-5DRCG-3DRV4-B4U4W

Este documento fue firmado por los siguientes signatarios en las fechas indicadas (Zona horaria de Paraguay):

✓ RODRIGO MALUFF DIAZ DE ESPADA (Cédula de Identidad 1712864) en
2/2/2026 15:12

Para verificar firmas, acceda al enlace directo de validación de este documento:

<https://dataflow.code100.com.py/validate/SDZEV-5DRCG-3DRV4-B4U4W>

O acceda a la consulta de documentos firmados disponible en el enlace a continuación e introduzca el código de validación:

<https://dataflow.code100.com.py/validate>